

### Datos del Producto

Número de Registro: 24447 Estado:  Vigente Fechas Inscripción: 24/02/2012 Renovación: Caducidad: 15/09/2026

Nombre Comercial: BELLIS

#### Titular

**BASF ESPAÑOLA S.L.U.**

Can Rabia, 3-5

08017 Barcelona

(Barcelona)

ESPAÑA



#### Fabricante

**BASF SE**

Carl-Bosch Str. 38

D-67056 Ludwigshafen

(Rhein)

ALEMANIA



#### Composición

BOSCALIDA 25,2% + PIRACLOSTROBIN 12,8% [WG] P/P



#### Envases

Envases de plástico de 1, 2, 5 y 10 l.  
Envases de HDPE-fluorado (HDPE/F) de 1, 2, 5 y 10 l.



**Usos y Dosis Autorizados**



USO	AGENTE	Dosis	Condic. Especifico
Manzano	Alternaria spp. Antracnosis, Colletotrichum gloeosporioides Botrytis spp. Monilia, Monilinia spp. Moteado o roña del manzano, Venturia inaequalis Oídio del manzano, Podosphaera leucotricha	0,08 %	
	Penicilium, Penicillium spp.		
Peral	Alternaria spp. Antracnosis, Colletotrichum gloeosporioides Botrytis spp. Estemfilosis, mancha negra, Stemphylium vesicarium Monilia, Monilinia spp. Moteado o roña del peral, Venturia pyrina Oídio del manzano, Podosphaera leucotricha	0,08 %	
	Penicilium, Penicillium spp.		

**Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)**



USO	P.S. (días)
Manzano, Peral	7

**Condiciones Generales de Uso**



Aplicar en pulverización normal, procurando un buen recubrimiento del cultivo. La dosis está referenciada para un caldo de 1000 l/ha. En caso de utilizar volúmenes de caldo menores se deberá ajustar la dosificación aumentando la concentración, sin superar en ningún caso 0,8 kg/ha de producto. Para evitar enfermedades post-cosecha, efectuar el tratamiento entre 7-10 días antes de la recolección de los frutos. En la etiqueta se darán las instrucciones oportunas para la correcta aplicación del producto.

**Clase de Usuario**






Uso profesional.

### Mitigación de riesgos en la manipulación

El aplicador debe utilizar guantes de protección química adecuados durante la mezcla/carga, aplicación y limpieza del equipo, así como ropa de protección química tipo 3 ó 4 (hermética a producto líquidos) para el tronco y las piernas durante la aplicación.  
**No entrar al cultivo hasta que el producto esté seco.**  
**Realizar un máximo de 3 aplicaciones por campaña con un intervalo de 30 días.**  
**No realizar actividades que impliquen el contacto prolongado con el cultivo tratado (mayor de 2 horas) hasta al menos 7 días después de la aplicación**  
**SPo 2: Lávese toda la ropa de protección después de usarla.**



### Clasificaciones y Etiquetado

Clase y categoría de peligro (Humana)	Irritación ocular. Categoría 2. Toxicidad aguda (oral). Categoría 4. Toxicidad específica en determinados órganos (exposiciones repetidas), categoría 2 Toxicidad para la reproducción (desarrollo), categoría 2
Pictograma	 GHS07 (signo de exclamación)  GHS08 (peligro para la salud)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H302 -Nocivo en caso de ingestión. H319 -Provoca irritación ocular grave. H373 -Puede provocar daños en el hígado, tracto gastrointestinal y cavidad nasal tras exposiciones prolongadas o repetidas. H361d -Se sospecha que puede dañar al feto.
Consejos de Prudencia	P305+P351+P338 -EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado. P263 -Evitar todo contacto con la sustancia durante el embarazo y la lactancia. P280 -Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección. P260 -No respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/el aerosol. P201+P202 -Solicitar instrucciones especiales antes del uso y no manipular la sustancia antes de haber leído y comprendido todas las instrucciones de seguridad.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1
Pictograma	 GHS09 (medio ambiente)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H410 -Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos de Prudencia	P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. P273 -Evitar su liberación al medio ambiente. P391 -Recoger el vertido.



### Mitigación de riesgos ambientales

SPe 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 20 m. de cubierta vegetal hasta las masas de agua superficial.



### Eliminación del producto y/o caldo

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).



### Gestión de Envases

Confirme a lo establecido en el R.D. 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.



### Otras Indicaciones reglamentarias

#### OBSERVACIONES:

En cumplimiento del artículo 45 del Reglamento (CE) nº 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (CLP), los usuarios intermedios o importadores de mezclas clasificadas para la salud humana o por sus peligros físicos, deberán enviar la información pertinente para la formulación de medidas preventivas y curativas, en particular para la respuesta sanitaria en caso de urgencia al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (Organismo designado a tal efecto según la Ley 8/2010 de 31 de marzo).

La Orden JUS/288/2021, de 25 de marzo, regula el procedimiento de comunicación de dicha información al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.

Para incluir el teléfono del Servicio de Información Toxicológica en la etiqueta, instrucciones de primeros auxilios, así como en el apartado 1.4 de la Ficha de Datos de Seguridad es obligatorio haber realizado previamente el alta de la ficha toxicológica según el procedimiento mencionado.

Lo que se informa a los efectos dispuestos en el Real Decreto y los Reglamentos antes citados.

#### INDICACIONES QUE DEBEN FIGURAR EN LA ETIQUETA:

El preparado no se usará en combinación con otros productos.

EUH401: A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.

### Condiciones de almacenamiento

P405: Guardar bajo llave.

